ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

CONCURSO DE MÉRITOS

“INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA LA COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTES DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES PEATONALES, GRUPO B, RED VENECIA, EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C”.

ANEXO DE REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL MÍNIMO DEL PROYECTO

BOGOTÁ D. C., OCTUBRE 2021

TABLA DE CONTENIDO

1 REQUISITOS GENERALES 3

1.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS 4
1.2 NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES: 5
1.3 NOTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 5
1.4. EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. 6
1.5. EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO 7
1.6. CATEGORÍAS PROFESIONALES 7

2 PERSONAL MÍNIMO 8

2.1 PERSONAL PROFESIONAL CLAVE 8
2.2 PERSONAL PROFESIONAL Y DE ESPECIALISTAS 8
2.3 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO 19
2.4 CANTIDAD, CATEGORÍA Y DEDICACIÓN MÍNIMA DEL PERSONAL Y CANTIDAD, DEDICACIÓN COSTOS OPERACIONALES 20

3 NOTAS GENERALES 21

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO

A continuación, se presentan los profesionales y sus respectivos perfiles exigidos como personal idóneo para el proyecto, posteriormente se estipulan las cantidades y categorías solicitadas sobre las cuales los proponentes deben estructurar sus propuestas, según lo estipulado en los pliegos del respectivo proceso de selección.

1 REQUISITOS GENERALES

El interventor deberá presentar y tener aprobadas las hojas de vida del personal clave en los tiempos estipulados en los términos de referencia del presente proceso de selección, cumpliendo todos los requisitos establecidos en la minuta del contrato y el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS vigente.

Para la elaboración de la propuesta económica, el proponente tiene la responsabilidad y el riesgo de presupuestar su personal y los aspectos exigidos en los documentos del proceso, incluyendo como **mínimo** los indicados en el presente documento, respetando las cantidades, categorías y dedicaciones para el personal mínimo requerido, así como cantidades y dedicaciones para los costos operacionales mensuales allí establecidos.

El Interventor a partir del personal mínimo establecido por el IDU, es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, garantizando el seguimiento y control de las actividades que desarrolla el contratista de obra. Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el Interventor dentro de su estructura de costos. El Interventor debe:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso que garantice los rendimientos en las programaciones presentadas, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente a su riesgo.
- Cancelar a todo el personal, sus respectivos salarios u honorarios, según corresponda de conformidad con lo que indique el contrato de interventoría y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos vigente durante la ejecución del contrato del IDU, en el marco de las obligaciones laborales suscritas y el desglose de su propuesta económica.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a la contratación de personal.
- Los honorarios o salarios según corresponda a la vinculación permitida en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos vigente durante la ejecución del contrato del IDU. es de autonomía del Interventor.
- El pago de los honorarios o salarios base, del personal exigido en el proyecto es de exclusiva responsabilidad del interventor.
- La vinculación laboral se hará con base en las indicaciones que tenga el manual de interventoría vigente.
- Mensualmente el IDU revisará y verificará que se cumpla con el requisito anterior y en este sentido deberá ser demostrable en el momento de autorizar la remuneración del INTERVENTOR, para lo cual adicionalmente el INTERVENTOR deberá anexar a la factura del periodo correspondiente, un certificado juramentado en donde exprese el representante legal y el revisor fiscal de la empresa el cumplimiento de lo anterior.
- El INTERVENTOR está obligado a mantener la plantilla mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia y dedicación mínimos exigidos y a garantizar a la

Entidad todo el personal y su dedicación necesaria, para el cabal cumplimiento de sus obligaciones frente al contrato principal y al propio, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad.

- El INTERVENTOR durante el plazo de ejecución del contrato debe tener una oficina en la Ciudad de Bogotá D.C., que permita la adecuada ejecución del contrato.

1.1 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Para cada uno de los profesionales requeridos, deberá anexarse a la hoja de vida:

- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional vigente o el soporte de la consulta de los registros públicos gratuitos de profesiones, ocupaciones y/u oficios en donde se evidencie la tarjeta o matricula profesional conforme a lo establecido en el decreto de 2106 del 2019 del 22 de noviembre de 2019 (cuando aplique).
- Diploma o certificados que acrediten la obtención de título(s) de estudio(s) de Postgrado(s).
- Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Concejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
- Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado
- Anexos de Hoja de vida, debidamente diligenciado y con los respectivos soportes.
- En el caso del personal SST copia de la licencia en Salud Ocupacional, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
- Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente Apéndice).
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
- El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá CONVALIDAR estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.
- Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el numeral documento.

En caso de no aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional en cuestión no será aprobada. El IDU o el interventor según sea el caso podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados, dentro de los plazos establecidos.

Si durante la ejecución del Contrato se producen cambios en el personal estos podrán ser remplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos de personal

establecidos en los requisitos del proceso y el cambio deberá seguir el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Los estudios de Postgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente, si este es expedido en el exterior, deben estar convalidados por la autoridad competente. Además, el IDU podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos.

La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacerse durante la ejecución del contrato.

El incumplimiento de la entrega de los soportes de las hojas de vida del personal en los tiempos establecidos en el pliego y en el contrato dará lugar a la imposición de las sanciones respectivas.

El Interventor deberá presentar a la Entidad en los plazos establecidos en la Minuta del contrato y el Manual de Supervisión y/o interventoría vigente, la siguiente documentación:

- Copia del contrato Laboral o contrato de prestación de servicios según corresponda, para la totalidad del personal (incluir el objeto del contrato IDU, valor y especialidad).
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Notificación de riesgos.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.
- Formato de examen médico laboral de retiro.

El IDU podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

1.2 NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES:

- Las certificaciones deben indicar como mínimo: Contratante, proyecto, objeto, nombre del profesional, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación y dedicación. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta.

- Las certificaciones se contabilizarán con su porcentaje de dedicación e igualmente no se tendrán en cuenta los traslapos de las certificaciones cuando superen el 100% de dedicación en un mismo periodo de tiempo, el Interventor no podrá presentar hojas de vida del personal cuya dedicación sea del 100%, para participar en proyectos que se han de desarrollar concomitantemente

1.3 NOTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ningún profesional que participe en la ejecución de más de un contrato de obra o interventoría podrá tener una dedicación que sumada sea superior al 100%; esta condición será verificada mediante certificación juramentada de disponibilidad suscrita por el Interventor y el profesional que aspire al cargo.

- Las categorías, cantidades y dedicaciones mínimas del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría, serán las establecidas en el POE publicado por la Entidad, el interventor podrá realizar la distribución de la dedicación mensual (hasta 3 veces durante la ejecución del contrato) previa aprobación del IDU y deberá garantizar que al final de la ejecución las dedicaciones se hayan cumplido en su totalidad, garantizando el cumplimiento de las obligaciones mensuales pactadas contractualmente.

- Para el Presupuesto Oficial Estimado (POE) para el proceso de interventoría, los costos asociados a personal que incluyen el factor prestacional (FP) son indicativos. El interventor al momento de dar cumplimiento a su oferta económica dispondrá o no de la utilización del FP dependiendo del tipo de vinculación (según aplique).

- El Interventor sólo podrá sustituir el personal exigido con la autorización previa, expresa y escrita de la Entidad por el bajo o deficiente cumplimiento de las actividades a su cargo, siempre y cuando el personal que lo reemplace cumpla con las condiciones previstas en el presente Anexo y demás documentos del proceso. **El Interventor deberá garantizar que en todo momento las actividades a desarrollar objeto del contrato no sean desatendidas. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación.**

- El IDU, se reserva el derecho de exigir el reemplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado con el contrato, sin que ello conlleve a mayores costos ni justificación por parte del Instituto; en dicho caso, el Interventor deberá presentar la nueva hoja de vida, según lo establecido en la Minuta del contrato y el Manual de Supervisión e Interventoría vigente, sin desatender el proyecto en la transición del cambio.

- El Interventor deberá vincular el personal exigido en el proceso; en caso de que el Interventor estime **necesidades de personal adicional que se requiera no se generarán costos adicionales para el IDU**.

- El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente ó virtualmente cada vez que el IDU lo requiera. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones contractuales consagradas en la Ley 80 de 1993.

El interventor deberá presentar las hojas de vida del siguiente personal, con el fin de verificar por parte del IDU, que se cumple con los requisitos establecidos en la minuta del contrato y el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS vigente.

1.4.EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.

Las equivalencias de experiencia y formación profesional para el personal se encuentran establecido en la **MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL**, en sus numerales, III. EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA APLICABLES PARA EL PERSONAL y IV. EQUIVALENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA APLICABLES PARA EL PERSONAL, respectivamente.

1.5.EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

- El tiempo laborado como funcionario en entidades estatales como directivo o asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales como asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel de especialista, que guarde relación con el cargo a desempeñar, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Especialista o Residente del Proyecto. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel profesional, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Residente. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

1.6.CATEGORÍAS PROFESIONALES

En el siguiente cuadro se definen la experiencia profesional/general y específica mínima que debe cumplir el profesional y/o especialista en función de la categoría correspondiente.

No.	Categoría	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
1	Categoría 1	12 años	5 años
2	Categoría 2	10 años	4 años
3	Categoría 3	8 años	3 años
4	Categoría 4	6 años	2 años
5	Categoría 5	4 años	2 años
6	Categoría 6	2 años	1 años
7	Categoría 7	2 años	0 años

En el caso de los profesionales regulados por la ley 842/03 y para las demás profesiones que exijan tarjeta profesional, la experiencia específica obtenida será reconocida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los demás profesionales se contabilizará desde la fecha de obtención del título profesional.

La experiencia como profesor de cátedra, director de proyectos de tesis o asesor de proyectos de tesis no se tendrá en cuenta como experiencia especifica de los profesionales.

Las equivalencias de experiencia y títulos profesionales se realizaron de conformidad a la MATRIZ 4 - LINEAMIENTOS DE REQUISITOS DEL PERSONAL, de los pliegos de condiciones.

2 PERSONAL MÍNIMO

2.1 PERSONAL PROFESIONAL CLAVE

El **PERSONAL CLAVE** es el personal que el IDU considera decisivo para la ejecución del contrato, y, por lo tanto, para la selección del interventor al cual se le adjudicará el mismo.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil o la arquitectura. **Experiencia** especifica como **Director o Coordinador o Gerente** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** N/A **Experiencia** especifica como **Director o Coordinador o Residente** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o Diseño Urbano. Experiencia como Especialista en **URBANISMO O DISEÑO URBANO** en obras o interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana o de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas y red de transporte no motorizado) o sistemas BRT para tráfico automotor.

2.2 PERSONAL PROFESIONAL Y DE ESPECIALISTAS

El interventor deberá presentar las hojas de vida del siguiente personal, con el fin de verificar por parte del IDU, que se cumple con los requisitos establecidos en la minuta del contrato y el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS vigente.

PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil o la arquitectura. **Experiencia** como Director o Coordinador o Gerente en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

COORDINADOR DE LA INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil o la arquitectura. **Experiencia** especifica como **Director o Coordinador** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA LEGAL	**Profesión:** Abogado, con tarjeta profesional vigente. **Título de Posgrado:** En temas relacionados con derecho administrativo, contratación estatal, derecho público y/o gestión pública. Experiencia en actividades de asesoría contractual en contratos de infraestructura vial y/o de transporte.

ESPECIALISTA FINANCIERO	**Profesión:** Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Administrador Financiero. **Título de Posgrado:** ciencias económicas y administrativas, finanzas y afines. Experiencia en revisión y aprobación de pagos y seguimiento financiero a contratos de infraestructura vial y/o de transporte

PROFESIONAL CONTABLE	**Profesión:** Contaduría pública Experiencia administrativa y contable o revisoría fiscal o tributaria en proyectos de estructuración y/o interventoría y/o construcción y/o mantenimiento y/o concesiones en infraestructura de transporte y/o banca de inversiones y/o Mercado de Capitales y/o Project Finance para proyectos públicos.

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Tránsito y/o Transporte. **Experiencia** específica como **ESPECIALISTAS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Estructuras **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de Posgrado:** En ingeniería con énfasis en temas afines con el diseño geométrico de vías. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	**Profesión**: Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Hidráulica. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA REDES ELECTRICAS, GAS, TELEFONO Y FIBRA ÓPTICA	**Profesión**: Ingeniero Eléctrico o Electricista, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN REDES SECAS** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o Diseño Urbano. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN URBANISMO Y/O ESPACIO PÚBLICO** en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana o de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas y red de transporte no motorizado) o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	**Profesión**: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: en Geotecnia y Pavimentos o en Geotecnia o Geotecnia Vial. Experiencia específica como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** a) en ingeniería civil con énfasis en infraestructura vial, b) en ingeniería de pavimentos. Experiencia específica como profesional especializado en pavimentos, en contratos de estudios y diseños o interventoría de estudios y diseños de proyectos de construcción, rehabilitación, adecuación, ampliación, mantenimiento o mejoramiento de infraestructura vial urbana o interurbana.

ESPECIALISTA EN (COSTOS, PRESUPUESTOS)	**Profesión**: Profesional en Ingeniería, Arquitectura, administración, economía o afines, administrador y constructor Arquitectónico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** como profesional responsable de estructuración o revisión de costos, análisis de precios unitarios, con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra, en proyectos de: Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas), o de infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistemas BRT .

PROFESIONAL EN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACIÓN)	**Profesión:** Profesional en Ingeniería, Arquitectura, administración, economía o afines, administrador y constructor Arquitectónico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** N/A

	Experiencia Especifica como profesional responsable de estructuración de la programación, avance y control de obras y con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra y la realización de especificaciones técnicas en proyectos de: Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas), o de infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistemas BRT .

ARQUEOLOGO	**Profesión:** Antropólogo y/o Arqueólogo. **Título de postgrado:** N/A Experiencia Específica en arqueología en proyectos elaborando diagnósticos arqueológicos. Al igual que prospecciones y monitoreos, certificables a través de autorizaciones de intervención expedidas por el ICANH. El profesional debe tener el Registro Nacional de arqueólogos del ICANH.

INGENIERO ESPECIALISTA EN SIG-CAD	**Profesión**: Ingeniero Catastral y Geodesta, Ingeniero Topográfico o ingeniero civil o de Transporte y vías. **Título de postgrado**: N/A Experiencia Específica en estudios prediales de proyectos urbanos y experiencia en bases de datos geográficas, SIG y en Diseño Asistido por Computador (CAD).

ESPECIALISTA AMBIENTAL	**Profesión:** Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. O Ingeniero civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero de minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de vías, Ingeniero topográfico, Ingeniero forestal o Arquitecto, con especialización, maestría o doctorado en el área ambiental. **Experiencia** en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Profesión:** Profesional o administrador en seguridad y salud en el trabajo. O Ingeniero Civil, Ing. ambiental y/o sanitario, Ingeniero de Transporte y vías, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Administrador Ambiental, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Forestal, Químico Industrial, Ingeniero Químico, arquitecto. Los anteriores profesionales deben contar con título de postgrado: Especialización, Maestría o Doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional). Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional.

	Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). Experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana para tráfico automotor, como RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ESPECIALISTA FORESTAL	**Profesión**: Ingeniero Forestal **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica en:** Manejo de arbolado en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.

BIÓLOGO	**Profesión**: Biólogo o Ecólogo - con matrícula profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** en manejo de avifauna preferiblemente ornitólogo en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.

PERSONAL SOCIAL

ESPECIALISTA SOCIAL	**Profesional en áreas como:** sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano, arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y/o economía. **Título de posgrado:** N/A Experiencia específica como **ESPECIALISTA EN EL ÁREA SOCIAL** en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
PROFESIONAL ARQUITECTO/INGENIERO PARA ACTAS DE VECINDAD	**Profesión:** Profesional en arquitectura y/o ingeniería Experiencia específica en proyectos de infraestructura y/o en temas de patología de las estructuras.

PROFESIONAL SOCIAL PARA ACTAS DE VECINDAD	**Profesión:** Profesional en Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. **Experiencia** específica en levantamiento de actas de vecindad para proyectos de infraestructura.

Las cantidades y dedicaciones mínimas de este personal se encuentran en la matriz de cálculo del POE publicado por la Entidad.

PERSONAL MÍNIMO PARA LA ETAPA DE OBRA

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil o la arquitectura. **Experiencia** especifica como **Director o Coordinador o Gerente** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de Postgrado:** N/A **Experiencia** especifica como **Director o Coordinador o Residente** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA LEGAL	**Profesión:** Abogado, con tarjeta profesional vigente. **Título de Posgrado:** En temas relacionados con derecho administrativo, contratación estatal, derecho público y/o gestión pública. Experiencia en actividades de asesoría contractual en contratos de infraestructura vial y/o de transporte.

ESPECIALISTA FINANCIERO	**Profesión:** Economista, Administrador de Empresas, Ingeniero Industrial, Administrador Financiero. **Título de Posgrado:** ciencias económicas y administrativas, finanzas y afines. Experiencia en revisión y aprobación de pagos y seguimiento financiero a contratos de infraestructura vial y/o de transporte

PROFESIONAL CONTABLE	**Profesión:** Contaduría pública Experiencia administrativa y contable o revisoría fiscal o tributaria en proyectos de estructuración y/o interventoría y/o construcción y/o mantenimiento y/o concesiones en infraestructura de transporte y/o banca de inversiones y/o Mercado de Capitales y/o Project Finance para proyectos públicos.

ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Tránsito y/o Transporte. **Experiencia** específica como **ESPECIALISTAS EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Estructuras **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de Posgrado:** En ingeniería con énfasis en temas afines con el diseño geométrico de vías. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMETRICO** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS	**Profesión**: Ingeniero Civil, Hidráulico o Sanitario, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Hidráulica. **Experiencia** como **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA REDES ELECTRICAS, GAS, TELEFONO Y FIBRA ÓPTICA	**Profesión**: Ingeniero Eléctrico o Electricista, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A.

	Experiencia como **ESPECIALISTA EN REDES SECAS** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN URBANISMO Y ESPACIO PÚBLICO	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o Diseño Urbano. Experiencia como Especialista en **URBANISMO O DISEÑO URBANO** en obras o interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana o de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas y red de transporte no motorizado) o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	**Profesión**: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: en Geotecnia y Pavimentos o en Geotecnia o Geotecnia Vial. Experiencia específica como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** a) en ingeniería civil con énfasis en infraestructura vial, b) en ingeniería de pavimentos. Experiencia específica como profesional especializado en pavimentos, en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o interurbana.

ESPECIALISTA EN (COSTOS, PRESUPUESTOS)	**Profesión**: Profesional en Ingeniería, Arquitectura, administración, economía o afines, administrador y constructor Arquitectónico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** como profesional responsable de estructuración o revisión de costos, análisis de precios unitarios, con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra, en proyectos de: Obras o Interventoría de Obras de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas), o de infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistemas BRT .

PROFESIONAL EN ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PROGRAMACIÓN)	**Profesión:** Profesional en Ingeniería, Arquitectura, administración, economía o afines, administrador y constructor Arquitectónico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** N/A **Experiencia Especifica** como profesional responsable de estructuración de la programación, avance y control de obras y con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra y la realización de especificaciones técnicas en proyectos de: Obras o Interventoría de Obras de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorrutas), o de infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistemas BRT .

ARQUEOLOGO	**Profesión:** Antropólogo y/o Arqueólogo. **Título de postgrado:** N/A Experiencia Específica en arqueología en proyectos elaborando diagnósticos arqueológicos. Al igual que prospecciones y monitoreos, certificables a través de autorizaciones de intervención expedidas por el ICANH. El profesional debe tener el Registro Nacional de arqueólogos del ICANH.

PROFESIONAL SIG-CAD	**Profesión**: Ingeniero Catastral y Geodesta, Ingeniero Topográfico o ingeniero civil o de Transporte y vías. **Título de postgrado**: N/A Experiencia Específica en estudios prediales de proyectos urbanos y experiencia en bases de datos geográficas, SIG y en Diseño Asistido por Computador (CAD).

ESPECIALISTA AMBIENTAL	**Profesión:** Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión ambiental ó Administrador ambiental. O Ingeniero civil, Ingeniero geólogo, Ingeniero de minas, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de vías, Ingeniero topográfico, Ingeniero forestal o Arquitecto, con especialización, maestría o doctorado en el área ambiental. **Experiencia** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**Profesión:** Profesional o administrador en seguridad y salud en el trabajo. O Ingeniero Civil, Ing. ambiental y/o sanitario, Ingeniero de Transporte y vías, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Administrador Ambiental, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Forestal, Químico Industrial, Ingeniero Químico, arquitecto. Los anteriores profesionales deben contar con título de postgrado: Especialización, Maestría o Doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional).

	Con licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). Experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor, como RESIDENTE EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ESPECIALISTA FORESTAL	**Profesión**: Ingeniero Forestal **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica en:** Manejo de arbolado en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor o de espacio público.

BIÓLOGO	**Profesión**: Biólogo o Ecólogo - con matrícula profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** en manejo de avifauna preferiblemente ornitólogo en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor o de espacio público.

RESIDENTE DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	**Profesión:** Ingeniero Mecánico, Electromecánico o Automotriz. La experiencia específica debe certificarse en administración de programas de mantenimiento de maquinaria de obras de infraestructura vial. Solo serán homologables títulos de posgrado relacionados con la experiencia específica señalada.

INSPECTOR COVID	Técnico o tecnólogo SST con licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo vigente.

PERSONAL SOCIAL

ESPECIALISTA SOCIAL	**Profesional en áreas como:** sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano, arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y/o economía. **Título de posgrado:** N/A

	Experiencia específica como **ESPECIALISTA EN EL ÁREA SOCIAL** en proyectos de Obra o Interventoría de Obra para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
PROFESIONAL ARQUITECTO/INGENIERO PARA ACTAS DE VECINDAD	**Profesión:** Profesional en arquitectura y/o ingeniería Experiencia específica en proyectos de infraestructura y/o en temas de patología de las estructuras.

PROFESIONAL SOCIAL PARA ACTAS DE VECINDAD	**Profesión:** Profesional en Sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y economía. **Experiencia** específica en levantamiento de actas de vecindad para proyectos de infraestructura.

Las cantidades y dedicaciones mínimas de este personal se encuentran en la matriz de cálculo del POE publicado por la Entidad.

2.3 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO

El interventor deberá presentar las hojas de vida del siguiente personal, en los términos establecidos en el contrato de interventoría y el MANUAL DE GESTIÓN INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS vigente, con el fin de verificar por parte del IDU, que se cumple con los requisitos establecidos.

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
TOPÓGRAFO INSPECTOR	Ingeniero topográfico con licencia profesional de topografía vigente O Técnico o tecnólogo en topografía con licencia profesional de topografía vigente y dos (2) años de experiencia como personal técnico en topografía o topógrafo inspector de obra o interventoría de infraestructura del transporte.
AUXILIAR DE INGENIERIA	Técnico o Tecnólogo en áreas de ingeniería o estudiante de últimos semestres (7mo semestre en adelante) de ingeniería civil o arquitectura o ingeniería de transportes y vías.
LABORATORISTA INSPECTOR	Experiencia certificada en la elaboración de ensayos de campo y laboratorio, y control de calidad de materiales para la construcción de un (1) año para el personal operativo (laboratoristas); la experiencia certificada deben ser medida a partir de la expedición del título profesional, o de técnico, por una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.
LABORATORISTA INSPECTOR 2	Experiencia certificada en la elaboración de ensayos de campo y laboratorio, y control de calidad de materiales para la construcción de un (1) año para el personal operativo (laboratoristas); la experiencia certificada deben ser medida a partir de la expedición del título profesional, o de técnico, por una institución autorizada por el Ministerio de Educación Nacional.

COMISIÓN TOPOGRAFÍA
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - TOPÓGRAFO INSPECTOR (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CADENERO 1 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - AUXILIAR DE INGENIERÍA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - LABORATORISTA INSPECTOR (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)

TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - INSPECTOR 2 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
PERSONAL ADMINISTRATIVO
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - ADMINISTRADOR (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
TARIFA MES - PERSONAL ADMINISTRATIVO - SECRETARIA 2 (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
OTRO PERSONAL
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)
TARIFA MES - PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO - CONDUCTOR O MOTORISTA (NO INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)

COSTOS OPERACIONALES
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS
TOPOGRAFÍA
ALQUILER MES - DISTANCIOMETRO (Incluyendo tránsito y Estación Total) - Capacidad de Lectura hasta 1500m
TARIFA MES - EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios
OTROS INSUMOS
ALQUILER MES - CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA DE 1300-2000cc - MODELO 2012 - 2009 - INCIDENCIA 75%
ALQUILER MES - CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA DE 1300-2000cc - MODELO 2012 - 2009 - INCIDENCIA 75%
ALQUILER MES - LABORATORIO - Estudios (Equipo completo)
ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL, CORE I3 4005U, CELERON O SIMILAR, MEMORIA RAM DE 4 GB (2 X 2048 MB)DISCO DURO DE 500GB A 7200 RPMPANTALLA LED HP BRIGHTVIEW WIDESCREEN DE ALTA DEFINICIÓN CON 35,6 CM (14") O SIMILAR, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH
TARIFA MES - EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)

Las cantidades y dedicaciones mínimas de este personal se encuentran en la matriz de cálculo que hace parte del POE publicado por la Entidad.

2.4 CANTIDAD, CATEGORÍA Y DEDICACIÓN MÍNIMA DEL PERSONAL Y CANTIDAD, DEDICACIÓN COSTOS OPERACIONALES

Las dedicaciones mínimas se encuentran contempladas para la cantidad de profesionales establecida para dicho perfil y su unidad de medida se contempla como meses, cantidad que será distribuida durante la ejecución del contrato correspondiente según las obligaciones del contrato del interventor. Dichas dedicaciones son estimaciones realizadas por la entidad para efectos de establecer el POE del proceso de selección, por lo que dependiendo del desarrollo de las obras objeto de vigilancia, el interventor deberá realizar bajo su criterio y experticia la distribución del personal en cada mes, para el cumplimiento del objeto contractual.

Las dedicaciones, categorías y cantidades del personal mínimo se encuentran discriminadas en el presupuesto del proceso de selección publicado por la Entidad.

3 NOTAS GENERALES

El personal relacionado anteriormente, es el personal operacional, profesional y especializado mínimo necesario para la ejecución del proyecto de acuerdo a las actividades y tiempos establecidos en el Anexo 1- Anexo Técnico, así como las demás definidas en el Manual de Interventoría y/o supervisión de Contratos vigente durante la ejecución del IDU o aquellos que los modifiquen y reemplacen apéndices del pliego de condiciones y demás documentos contractuales que hacen parte del proceso de interventoría.

Las funciones tanto del personal profesional como las de los especialistas y personal técnico y apoyo están encaminadas al cumplimiento del objeto del contrato de la interventoría, por lo tanto, son todas aquellas que se requieran para control y seguimiento integral (Técnico, Administrativo, legal-jurídico, Financiero, Contable, Social, Ambiental y de SST) a las actividades de la ejecución de obra, la realización de los trámites, gestiones, procesos, procedimientos, etc., efectuados por el contratista de obra y que requieren del acompañamiento, revisión y aprobación de la interventoría, el IDU y las entidades e instancias requeridas de acuerdo a su componente/especialidad; así como las demás definidas en el Manual de Interventoría y/o supervisión de Contratos IDU vigente durante la ejecución del contrato o aquellos que los modifiquen o remplacen, capítulos y apéndices y demás documentos contractuales del contrato de interventoría.

Elaborado por	**Revisado por**
Firma: 	Firma: 
Nombre: **Juan Carlos Guio Avila**	Nombre: **ELIZABETH MARIN OSPINA**
Cargo o vinculación: Contratista Dirección Técnica de Proyectos	**Cargo o vinculación:** Contratista Líder de Estructuración DTP